



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 02 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 144-2025-CU-UNAP de fecha 03/10/25, mediante el cual se resuelve encargar al Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas,Dr., las funciones de decano de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP; cargo que viene asumiendo desde el 30 de setiembre de 2025, hasta la elección del titular mediante votación universal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 342-2025-FIQ-UNAP de fecha 01/10/25, se resuelve designar al Ing. Matsen Rolando García Navarro;Dr., como Jefe de la Oficina de RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad de Ingeniería Química, entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Que, Que, el decano en uso de sus atribuciones de acuerdo al artículo 129° de la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP con la finalidad de continuar con las actividades académicas, administrativas y toma de decisiones para resguardar la gobernabilidad de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, conducentes al logro de los objetivos y metas; precisa ratificar la designación del Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr., docente auxiliar a tiempo completo – adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería, como **Jefe encargado de la Oficina de RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr., docente auxiliar a tiempo completo – adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería, como **Jefe encargado de la Oficina de RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad de Ingeniería Química** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

